

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

## Aviso de Privacidad integral de la Dirección de Relaciones Laborales



Universidad Veracruzana  
Dirección General de Recursos Humanos  
Dirección de Relaciones Laborales

La **Universidad Veracruzana** con domicilio en la Planta Baja del Edificio “A” de Rectoría en Lomas del Estadio, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las finalidades siguientes:

**Pago de prestaciones por terminación de la relación de trabajo:** cumplir con los requisitos previstos para el pago de prestaciones laborales por terminación de la relación de trabajo y utilizar la información personal que se requiera para estadísticas e informes institucionales así como para dar cumplimiento a las solicitudes de organismos o autoridades federales y estatales en cumplimiento de las leyes vigentes aplicables.

- a) Renuncia voluntaria;
- b) Pensión por vejez;
- c) Jubilación;
- d) Incapacidad física (riesgo no profesional);
- e) Fallecimiento y;
- f) Demandas laborales.

**Procedimiento administrativo de investigación a trabajadores:** Asesorar a las autoridades y funcionarios en el procedimiento de investigación por presuntas conductas irregulares del trabajador involucrado, participar y dar seguimiento al mismo, en los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo y demás normatividad legal aplicable, además utilizar la información personal que se requiera para estadísticas e informes institucionales así como para dar cumplimiento a las solicitudes de organismos o autoridades federales y estatales en cumplimiento a las leyes vigentes aplicables.

**Procedimiento de valoración médica:** Iniciar y dar seguimiento al procedimiento de valoración médica de conformidad con la normatividad aplicable, además utilizar la información personal que se requiera para estadísticas e informes institucionales así como para dar cumplimiento a las solicitudes de organismos o autoridades federales y estatales en cumplimiento a las leyes vigentes aplicables.

**Juicios Laborales:** realizar la defensa de los intereses de la Universidad Veracruzana, además utilizar la información personal que se requiera para estadísticas e informes institucionales así como para dar cumplimiento a las solicitudes de organismos o autoridades federales y estatales en cumplimiento a las leyes vigentes aplicables.

De manera adicional, utilizaremos su información personal con el fin de brindarle una mejor atención, así como a solicitudes y aviso a los sindicatos y/o asociación que los representa o sobre el pago de prestaciones por terminación de la relación de trabajo, a realizarse ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así al correo electrónico: [transparenciadrl@uv.mx](mailto:transparenciadrl@uv.mx)

### Datos Personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los datos personales que se enlistan a continuación:

### Pago de prestaciones por terminación de la relación de trabajo:

Categoría	Tipo de datos personales
<b>Datos identificativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre Completo</li> <li>Número de Personal</li> <li>Dependencia/entidad de Adscripción y región</li> <li>Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>Clave Única de Registro de Población (CURP)</li> <li>Comprobante de domicilio y en su caso constancia de convivencia</li> <li>Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios</li> <li>Acta de nacimiento y/o defunción del trabajador o beneficiarios</li> <li>Identificación oficial</li> <li>Firma</li> </ul>
<b>Datos Académicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Último grado de estudios.</li> </ul>
<b>Datos Patrimoniales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descuentos por orden judicial</li> <li>Número de cuenta bancaria en caso de fallecimiento</li> </ul>
<b>Datos Biométricos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huella dactilar</li> </ul>
<b>Datos Sensibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de salud presente o futuro</li> </ul>

**Fundamento Legal de la información a recabarse para el Pago de prestaciones por terminación de la relación de trabajo:** artículos 20, 25 fracción I, 47, 50, 53, del 76 al 89, 162 y 501 de la Ley Federal del Trabajo, Cláusulas 4, 14, 31, 50, 63, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 86, 87, 100, 101, 103, 110, 111 y 112 del Contrato Colectivo de trabajo del Personal Académico vigente, cláusulas 2, 24, 33, 41, 42, 44, 59, 63, 63.1, 64, 68.5, 68.6, 68.9, 68.12, 68.14, 68.19, 69 y 70 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo, Técnico y Manual vigente.

### Procedimiento de investigación por conductas irregulares del trabajador:

Categoría	Tipo de datos personales
<b>Datos identificativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre Completo</li> <li>Número de Personal</li> <li>Dependencia/entidad de Adscripción y región</li> <li>Identificación oficial</li> <li>Domicilio</li> <li>Firma</li> </ul>
<b>Datos laborales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento y/o hoja informativa de servicios</li> <li>Referencias personales y laborales</li> </ul>
<b>Datos Biométricos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huella dactilar</li> </ul>
<b>Datos Sensibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de salud presente o futuro</li> </ul>

**Fundamento Legal de la información a recabarse para el Procedimiento de investigación por conductas irregulares del trabajador:** artículos 46, 47, 134, 135, 184, 185 y 396 de la Ley Federal del Trabajo, artículos 4°, 335 al 347 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 195 al 200 del Estatuto del Personal Académico de la UV., cláusulas, 18, 19 81 y 82 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo, Técnico y Manual vigente, cláusulas 27, 29 y 30 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico vigente.

### Procedimiento de valoración médica:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos del trabajador o tutor	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre Completo</li><li>• Número de Personal</li><li>• Dependencia/entidad de Adscripción y región</li><li>• Identificación oficial</li><li>• Domicilio</li><li>• Firma</li></ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Referencias personales y laborales</li></ul>
Datos Biométricos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Huella dactilar</li></ul>
Datos Sensibles	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incapacidades médicas y/o estado de salud presente o futuro</li></ul>

**Fundamento Legal de la información a recabarse para el Procedimiento de valoración médica:** artículo 53, 54, 134 fracción X y 480, 491 de la Ley Federal del Trabajo y cláusula 80, fracción I del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico vigente, artículos 132.6, 132.7 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo, técnico y Manual.

### Juicios Laborales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre Completo</li><li>• Número de Personal</li><li>• Dependencia de Adscripción y región</li><li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li><li>• Clave Única de Registro de Población (CURP)</li><li>• Comprobante de domicilio</li><li>• Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios</li><li>• Identificación oficial</li><li>• Firma</li></ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombramiento y/o hoja informativa de servicios</li><li>• Referencias personales y laborales</li></ul>
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Descuentos por orden judicial</li><li>• Número de cuenta bancaria en caso de fallecimiento</li></ul>
Datos Biométricos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Huella dactilar</li></ul>
Datos Sensibles	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incapacidades médicas y/o estado de salud presente o futuro</li></ul>

Y cualquier otra información concerniente a una persona física, identificada o identificable, expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato que se requiera como prueba en un juicio laboral.

### Fundamento Legal de la información a recabarse para juicios laborales:

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencia es (o son): artículos 3 fracción VII y 123 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Federal del Trabajo en sus artículos 353 J al 353 S; 501, 503 y del 685 al 991 y demás relativos y aplicables.

Ley de Amparo en sus artículos 1, 2, 5, 7, 11, 12, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 27, 31, del 81 al 106, 107, 108, 109, 110, 112, 115, 116, 117, 119, 121, 123, 124, 130, 136, 137, 170, 175, 176, 177, 196 y demás relativos y aplicables.

### Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, instituciones, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

	<b>Destinatario de los Datos Personales</b>	<b>Finalidad</b>
<b>Pago de prestaciones por terminación de la relación de trabajo</b>	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado	Dar cumplimiento a obligaciones administrativas, contables, fiscales y contractuales aplicables a esta Institución. Además de otras transmisiones previstas en Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
	Autoridades jurisdiccionales	
	Auditoría Superior de la Federación y Órgano de Fiscalización del estado	
	Sindicato Estatal del Personal Académico al servicio de esta Universidad (FESAPAUV)	
	Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV)	
	Asociación de Funcionarios y Empleados de Confianza de la Universidad Veracruzana (AFECUV)	
<b>Procedimiento de investigación por conductas irregulares del trabajador</b>	Autoridades jurisdiccionales	Tramitar diligencias jurisdiccionales para la defensa de la Institución o por requerimiento de autoridad judicial, y también para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, de auditoría, transparencia y acceso a la información. Además de otras transmisiones previstas en Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado	
	Fiscalía en los casos que se justifique	
	Sindicato Estatal del Personal Académico al servicio de esta Universidad (FESAPAUV)	
	Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV)	
	Asociación de Funcionarios y Empleados de Confianza de la Universidad Veracruzana (AFECUV)	
<b>Procedimiento de valoración médica</b>	Perito (s) médico (s) o de la materia que se requieran, designados por esta Institución o en acuerdo con la Organización Sindical.	Llevar a cabo la investigación en términos de la normatividad universitaria y la Ley Federal del Trabajo, para determinar lo que legalmente proceda en caso de incapacidades prolongadas o que por circunstancias de las mismas requieran ser investigadas. Además de otras transmisiones previstas en Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	
	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV)	
	Sindicato Estatal del Personal Académico al servicio de esta Universidad (FESAPAUV)	
<b>Juicios Laborales</b>	Autoridades Jurisdiccionales	Tramitar diligencias jurisdiccionales para la defensa de la Institución y cumplir con las obligaciones de auditoría y transparencia y acceso a la información, en los casos que se justifique. Además de otras transmisiones previstas en Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
	Junta Local y Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado	
	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	
	Auditoría Superior de la Federación	

Las transferencias antes citadas requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

## Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la **Coordinación de Transparencia**, formato o medio electrónico **datospersonales@uv.mx**, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La **Coordinación de Transparencia** responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### Datos de la Coordinación de Transparencia

**Domicilio:** Calle Veracruz # 46 Depto. 5, Fracc. Pomona, C.P. 91040.

**Teléfono:** (228) 841-59-20, 818-78-91

**Correo electrónico institucional:** transparencia@uv.mx

### Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página de la Dirección de Relaciones Laborales:

<https://www.uv.mx/dgrh/dependencias/relacioneslab/decpriv-laborales/>